

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

616 *BARCELONA*

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 386/2009, seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador Sra. Montserrat Zaragoza Formiga, en nombre de Electrónica y Control Industrial Enrech, Sociedad Anónima, se ha dictado Auto de fecha 12/12/2011, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120000150-1